

Guayaquil, Julio 28 del 2004

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GELINI S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la COMPAÑÍA GELINI S.A.. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.003.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.- En relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

6.- En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre del 2003, así como la determinación de los principales indicadores financieros

Es todo cuanto se puede informar del ejercicio económico del año 2003

Atentamente



Medardo Quimi T.
Comisario Reg No.



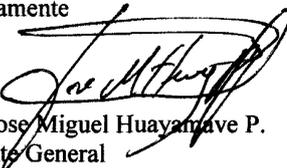
Guayaquil, Junio 29 del 2004

Señores
Superintendencia de Compañía
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente declaro que la Compañía GELINI S.A., no es contratista del Estado ni de Instituciones Públicas alguna.

Atentamente


Ing. Jose Miguel Huayamave P.
Gerente General



2 JUN 2004